



DECRETO N° 2921/

LAJA, septiembre 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 494-C, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 175 de la directora escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Evelyn Peña Quinteros
R.u.t.	16.214.988-1
Título	Educadora de Párvulos
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas
Inicio	22 de septiembre 2010
Hasta	31 de diciembre 2010
Origen de la vacante	necesidades de servicio

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MUB/PCM/AMR/10 *24/09/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233